PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 127/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SERVICIO DE CEREMONIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO ABIERTO Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA DOÑA ELVA.

Asunción, 27 de abril de 2012

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 09/2012** de fecha 19 de abril de 2012, en la cual se recomienda adjudicar el llamado para **SERVICIO DE CEREMONIAL,** bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, a la firma **DOÑA ELVA,**

El **Memorándum** de la **Unidad Operativa de Contrataciones,** de fecha 27 de abril de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 308.557, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 15 de marzo de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha 2 de abril de 2012 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 9/2012, del 19 de abril de 2012, que la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma **DOÑA ELVA**, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

.../...

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 127/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SERVICIO DE CEREMONIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA-CONTRATO ABIERTO Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA DOÑA ELVA.

Asunción, 27 de abril de 2012

.../...

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1.- **Adjudicar** el llamado para **SERVICIO DE CEREMONIAL,** bajo la modalidad de Contratación Directa - Contrato Abierto, a favor de la firma **DOÑA ELVA,** por el **Monto Mínimo** de **G. 33.000.000 (guaraníes treinta y tres millones)** y el **Monto Máximo** de **G. 64.543.000 (guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil).**----------

Art.2º.- **Imputar** los pagos correspondientes al presente llamado en el **Rubro 280 Otros Servicios en general,** Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).---------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA DE LA MUJER
MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra - Secretaria Ejecutiva